



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0251-RC  
Machachi, 17 de septiembre de 2020

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 17 de septiembre de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

*Artículo 1.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción de los siguientes convenios:*

1. *“Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón.*
2. *“Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Cordillera ”,*
3. *“Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”.*

*Artículo 2.- La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación socializará con los directores departamentales del GAD. Municipal el alcance de los convenios de cooperación interinstitucional y presentará el informe del levantamiento de las necesidades institucionales y posibles proyectos para ejecutar acciones conjuntas entre los institutos superiores y el GAD. Municipal del cantón Mejía.*

*Artículo 3.- Incorporar en los “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y: Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón/ Instituto Superior Tecnológico Cordillera / Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”, una nueva cláusula que estipule la obligación de informar periódicamente al Concejo los resultados alcanzados con la suscripción de los mismos.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



PHD DR. Pablo Chang Ibarra  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**  
SECRETARÍA GENERAL